



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: 2017/000039

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2017/000039

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Servicios de porteros y acomodadores en las salas dependientes de la Sección de Teatros de Cádiz, Delegación de Cultura.
- c) Publicación: Diario Oficial de Unión Europea de 22 de diciembre de 2017.
Boletín Oficial del Estado de 25 de enero de 2018.

3º.- Financiación.

Aplicación Presupuestaria: 04012 33350 22799 Otros Contratos Teatros

4º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe licitación (IVA excluido): CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (197.090,92 €).
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (41.389,08 €) correspondientes al 21% de IVA.

6º.- Ofertas excluidas.

- a) Empresas: UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S. L., con CIF B72245798, GLOBAL SERVICIOS – UNIÓN DE DISCAPACITADOS PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN, S. L., con CIF B91426718, MANTROL SERVICIOS AUXILIARES, S. L., con CIF B82659368 y BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S. L., con CIF B29831112.
- b) Motivos de la exclusión: Incumplimiento de lo indicado en el artículo 150.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en relación al artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, relativo a la inclusión en el Sobre Nº2



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Área de Desarrollo Municipal

Servicio de Contratación y Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n

Nº Teléfono 956 24 10 21

Nº Fax 956 24 10 44

contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: 2017/000039

(Criterios cuya valoración dependen de un juicio de valor) de documentación que debe incluirse en el Sobre Nº3 (Ofertas económicas y criterios evaluables de forma automática).

- c) Empresa: AERCAD INGENIERÍA AERONÁUTICA COMPOSITES, S. L. U., con CIF B72286420.
- d) Motivos de la exclusión: De conformidad con lo indicado en el art. 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R. D. 3/2011 de 14 de noviembre, al no quedar justificada las condiciones de la oferta, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, y el respeto a las disposiciones relativas a la protección de empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

7º.- Clasificación de ofertas.

- a) Fecha: 13 de abril de 2018.
- b) Lista de Clasificados:
- 1.- ASMARKLIN, S. L., con CIF B91863530, con 47 puntos.
 - 2.- PERSONE OUTSOURCING, S. L., con CIF B92843432, con 44 puntos.
- La proposición clasificada como mejor oferta económica conforme a la valoración efectuada que consta en el expediente responde al siguiente detalle:
 - a) Contratista: ASMARKLIN, S. L., con CIF B91863530
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: La oferta presentada (porcentaje de baja ofertado sobre el importe de licitación del contrato en función del tipo de jornada) por la primera empresa clasificada asciende a:

Tipo de jornada	Porcentaje de bajada ofertado por la primera clasificada
Jornada ordinaria diurna	3,81 %
Jornada ordinaria nocturna	5,51 %
Jornada extraordinaria diurna	2,62 %
Jornada extraordinaria nocturna	3,81 %

- e) Motivación: La empresa primer clasificada ha sido la empresa que ha obtenido la mayor puntuación según consta en los informes técnicos emitidos de valoración de ofertas, los cuales han publicado en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios s/n
Nº Teléfono 956 24 10 21
Nº Fax 956 24 10 44
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: 2017/000039

8º.- Adjudicación del Contrato.

- a. Fecha: 21 de junio de 2018
- b. Contratista: ASMARKLIN, S. L., con CI F B91863530.

8º.- Formalización del contrato.

El adjudicatario deberá formalizar el contrato una vez transcurridos **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados desde la recepción de la notificación de la adjudicación y requerimiento para formalización** (Artículos 151.4 y 156.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre)), en el plazo de **CINCO (5) DÍAS naturales**.

9º.- Recursos.

A) RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN establecido en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TR LCSP)).

→ Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer **RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN** toda persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP)).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ**, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: **QUINCE DÍAS HÁBILES** a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Área de Desarrollo Municipal

Servicio de Contratación y Compras

Plaza de San Juan de Dios s/n

Nº Teléfono 956 24 10 21

Nº Fax 956 24 10 44

contratacion.ayuntamiento@cadiz.es

www.cadiz.es

**ANUNCIO PERFIL
ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: 2017/000039

en el artículo 16.4.b), c), d) y e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSP).

B) RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO establecido en el artículo 8.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma.

Contra el presente acuerdo no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.5 TRLCSP).